

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Todos los suministros se efectuarán conforme a estas Condiciones Generales de Venta. El Comprador las acepta en todas sus partes; todo pedido supone la aceptación de estas Condiciones Generales por parte del Comprador, salvo acuerdo escrito en contrario.

Oferta-pedido:

- Toda la documentación que se acompaña a la oferta será orientativa, salvo que se especifique lo contrario.
- Las ofertas tendrán validez de **cuatro semanas**, salvo que se indique lo contrario, o que hayan existido variaciones en materiales, aleación, ... que se reajustarán por las diferencias existentes.
- Los pedidos se formularán por escrito, aunque hubieran sido anticipados verbalmente. La operación no podrá considerarse firme hasta la confirmación escrita por parte de TALLERES PALMER. Siempre se dispondrá de un documento de aceptación de la oferta/ pedido del cliente, para el inicio de los trabajos.
- En la oferta / pedido, quedará detallado el material de las piezas que van a ser inyectadas.
- El pedido no podrá ser anulado unilateralmente por el Comprador. En caso contrario TALLERES PALMER podrá pedir al Comprador una indemnización de los daños y perjuicios ocasionados.
- Convenios y modificaciones verbales sólo serán válidos después de confirmados por escrito.

Documentación anexa:

- Los moldes / utillajes se construirán según plano debidamente conformado; el mismo que sirvió para la oferta. Cualquier modificación posterior o antes de la construcción del utillaje, supondrá una alteración de la oferta, así como de los plazos de entrega de primeras muestras.
- Todos los dibujos, croquis, planos, útiles, etc., quedan en nuestra propiedad. Su realización o imitación por terceros requiere nuestra expresa autorización. El Comprador garantiza que la fabricación y el suministro de mercancías fabricadas según sus indicaciones no infringen derechos de propiedad industrial de terceros.
- Toda la documentación que acompañe la oferta o el pedido, y en concreto la ilustraciones, planos, indicaciones de peso y datos de rendimiento, se darán sólo a título aproximado, a menos que se califiquen como "terminantemente definitivos".

- Se mantendrá a disposición de nuestros clientes los certificados de calidad de material con el cual han sido fabricados los moldes.

Plazo de entrega:

- Los suministros se efectuarán lo antes posible, salvo que exista un plazo pactado previamente y aceptado por ambas partes por escrito. Sin embargo, quedan excluidas expresamente todas las reclamaciones por parte del Comprador por el incumplimiento del plazo de entrega por casos fortuitos, fuerza mayor, conflictos colectivos, incumplimiento de subcontratista, así como por cualquier otra circunstancia ajena a nuestra voluntad.
- El comprador será previamente avisado de eventuales retrasos que puedan ocurrir por dificultades o alteraciones en la fabricación, no asumiéndose ningún tipo de penalidad por este concepto.

Entrega del pedido:

- El suministro se entenderá efectuado siempre desde los locales de TALLERES PALMER, viajando la mercancía siempre por cuenta y riesgo del Comprador y siendo a su cargo los gastos de embalaje y transporte, salvo pacto en contrario.
- Los riesgos que corra el objeto del suministro serán soportados por el Comprador a partir del aviso de TALLERES PALMER que la mercancía está dispuesta para su envío. La mercancía será asegurada únicamente por deseo expreso del Comprador y, en todo caso, a cargo de éste.
- Los precios no incluyen el embalaje para el transporte de la mercancía. A petición del Comprador se acondicionará la mercancía al efecto, sin responsabilidad por nuestra parte, cargando el importe correspondiente.
- Nos reservamos el dominio sobre el objeto de suministro hasta que el Comprador haya realizado el pago total del precio del mismo, quedando entretanto el Comprador como su depositario y sujeto a lo que la Ley prescribe a este respecto. Mientras la mercancía continúe siendo de nuestra propiedad, el Comprador vendrá obligado a conservarla en su poder con toda diligencia y cuidado, y a asegurarla por su cuenta, contra todo posible riesgo. El Comprador no podrá enajenar, ceder, gravar o disponer de cualquier otra forma sobre la mercancía, mientras no esté plena y satisfactoriamente cumplida la condición del pago total de su importe.

Modificaciones del molde:

- Las modificaciones que hayan de realizarse en el molde, una vez construido, serán por cuenta del comprador, emitiéndose oferta si el comprador así lo expresa y facturadas según las condiciones detalladas en este documento.

Reclamaciones:

- Si el material servido presentara defectos visibles, el comprador podrá reclamar dentro del plazo de 30 días a partir de la recepción de la mercancía. Cuando se trate de defectos internos, sólo apreciables al utilizar el material, el comprador deberá paralizar inmediatamente la transformación del mismo y enviar la prueba correspondiente para nuestra comprobación y resolución. Teniendo en cuenta que transcurridos seis meses desde la recepción del molde, se hará caso omiso de cualquier reclamación por cualquier concepto.
- El material declarado idóneo tras la comprobación, no podrá ser rechazado posteriormente.
- En caso de vicios o defectos del suministro estaremos únicamente obligados a nuestra libre elección, a reparar o sustituir la mercancía o las partes correspondientes de ésta, siendo por cuenta del Comprador los gastos de transporte y mano de obra necesarios al efecto. Cualesquiera otros posibles defectos o reclamaciones del Comprador quedan expresamente excluidos. En ningún caso, y siempre y cuando la Ley nos lo permita, nos haremos responsables de cualesquiera otros daños o perjuicios que directa o indirectamente, puedan originarse en personas o casos como consecuencia de defectos en el suministro.

Tolerancias:

- Son válidas las siguientes tolerancias; siempre y cuando no vengán indicadas normas DIN, normas de la fabricación u otras.

Diámetro interior: hasta 5 mm: +0,1 / -0,2 mm

Pagos:

- El pago del molde se efectuará:
XX % al efectuar el pedido
XX % a la entrega del molde
XX % a los XX días de la homologación del mismo
- Cualquier demora en los pagos nos facultará a facturar intereses de demora que corresponderán a los que aplique la Banca española para créditos a corto plazo. Cualquier pago mediante talones o letras sólo serán aceptados bajo la reserva de su buen fin.
- Cualesquiera condiciones de pago, que difieran de las fijadas por TALLERES PALMER, sólo serán válidas, si han sido aceptadas expresamente por nuestra parte.

Garantías:

- En caso de vicios o defectos del molde, la garantía en molde nuevo será de 1 año, y en el caso de reparaciones de 3 meses. Se comenzará a contar tras el visto bueno en la 1ª serie fabricada (preserve)con el molde por parte del comprador.